

## INVITACION PÚBLICA A CONTRATAR SUC-014-2017

La Gerencia Departamental Colegiada Sucre de la Contraloría General de la República, invita a las Personas Naturales y Jurídicas a presentar ofertas para la **Contratación del servicio de Mantenimiento Bien Inmueble** en el Nivel Desconcentrado de la Contraloría General de la República, la cual se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía (cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad) que se describe a continuación:

### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

#### 1.1. Objeto del Contrato

La Gerencia Departamental Colegiada Sucre, de la Contraloría General de la República, requiere seleccionar la mejor oferta para realizar mantenimiento correctivo y preventivo para el bien inmueble de propiedad de la CGR, ubicado en la Carrera 20 No.25-72 Calle Castañeda en la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta los insumos o bienes a suministrar y de acuerdo a las características y/o especificaciones técnicas establecidas en el alcance del objeto del presente proceso de selección.

#### 2.2. Alcance del Objeto - Condiciones y/o Características Técnica.

Para la ejecución del objeto contractual el contratista seleccionado deberá desarrollar las actividades que se describen a continuación, así como, suministrar todos los materiales e insumos necesarios descritos en el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	PAÑETE IMPERMEABILIZADO	M2	14
2.0	LIMPIEZA Y DESMANCHE DE PISOPINTURA	ML	9
3.0	VINILO MUROS (3 MANOS)	M2	1098,17
4.0	CIELO RASO SUPERBOARD	M2	6
5.0	ANTOCORROSIVO SOBRE LAMINA REJA	M2	36
6.0	ORINAL FLUXOMETRO	UND	1



- Los trabajos se deben realizar generando la menor afectación posible al normal funcionamiento de la gerencia.
- Se deberá retirar todos los elementos que se encuentran dentro del espacio donde se va proceder hacer los trabajos de mantenimientos, así como la escarificación del pañete afectado por la humedad.
- Los retiros deberán hacerse a todo costo con cargo del contratista.
- Hasta donde sea posible estos trabajos se realizarán en horas no laborales, idealmente fin de semana, para minimizar los inconvenientes que se ocasionen a los funcionarios.
- La preparación y aplicación de pintura en la superficie de los muros y superficies bajo placa interiores, de conformidad con los lugares y áreas donde se requiera. Se estucaran las partes más afectadas por humedad, como paredes y cielo raso, y se procederá a pintar con pintura tipo 1.
- Se desmontarán los mantos que tiene las canaletas que se encuentran en avanzado estado de deterioro, y se le instalaran, mantos con una capa de aluminio de 15 cm x 10 cm x 15 para evitar filtraciones en las diferentes áreas afectadas por esta.
- En razón a que la obra consiste en un mantenimiento correctivo y preventivo y reconociendo los riesgos de que se presenten hechos no previstos, se considera a un valor de previsión adicional de un 8% en caso de ser necesario y que estará reflejado en la obra; en caso de no emplearse, quedará como saldo a favor de la CGR.

### **2.3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS**

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios.

**CODIGO UNSPSC 72102900: CLASE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES.**



### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas que deberán tener en cuenta los oferentes son las siguientes:

- a. Ofrecer el servicio que tenga las especificaciones descritas en el punto anterior o que las mismas sean equivalentes o superiores a las requeridas.
- b. Ofrecer el servicio de buena calidad.
- c. En consideración que la sede de la Gerencia Departamental Colegiada Sucre de la Contraloría General de la República es una construcción que ha sido declarada patrimonio arquitectónico de la ciudad; se requiere que el proponente tenga experiencia en restauración de bienes declarados patrimonio arquitectónico.
- d. El contratista frente al funcionamiento de los aparatos instalados y afines, asumirá la responsabilidad por el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, dirección técnica, etc, necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato, así como la entrega de las mismas en operación y funcionamiento de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones y al objeto del contrato.
- e. El contratista deberá cumplir cabalmente con la totalidad de estas especificaciones así como también con las recomendaciones que realicen los fabricantes de los elementos a instalar, montar, funcionar y operar durante la ejecución y puesta en marcha de la obra.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 4.1 Valor estimado del contrato y Justificación

El presupuesto oficial para esta contratación, es de \$20.000.000.00, INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar.

Estos valores fueron determinados consultando los precios de mercado en la ciudad de Sincelejo y en base las cotizaciones recibidas.

**Las propuestas presentadas por los oferentes en ningún caso pueden sobrepasar el presupuesto oficial total estimado, si el oferente presenta oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado, la propuesta será rechazada.**



## **5. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato que se celebre será de ocho (8) días calendarios, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

## **6. FORMA DE PAGO**

La cancelación del contrato de celebrado se hará dentro de los treinta (30) días siguientes al suministro del servicio, previa certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en la cual conste que la entidad contratante recibió a entera satisfacción de los servicios adquiridos.

En todo caso el pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **7. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

### **a. Causales de Rechazo**

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a continuación:

- a. Si el proponente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- b. Cuando el proponente, su representante legal, algunos de los miembros del consorcio o unión temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- c. Cuando el proponente se encuentre en mora de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales.
- d. Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la entidad solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR.
- e. Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto oficial estimado, o si no se presenta el ANEXO 3, junto con la propuesta.
- f. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al



establecido en el pliego de condiciones.

g. Cuando un proponente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.

h. Si el oferente presenta oferta parcial o no incluye la totalidad de los elementos requeridos por la entidad.

l. Incumplimiento de los demás requisitos expresamente establecidos en la presente invitación.

**b. Criterios de exclusión del proponente que ofrezca el menor precio**

En el evento en que el proponente que ofrezca el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, será excluido del proceso y se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

**c. Criterios de definición de Empate**

En caso de empate a menor precio y los oferentes cumplen los requisitos habilitantes, la entidad adjudicará quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

**d. Criterios de declaración de desierta la invitación**

La Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada Sucre, declarará desierto el presente selección únicamente cuando no se presente oferta alguna al mismo, cuando no exista propuesta alguna admitida, o por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta respectiva. La no adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado en el cual se expresará las razones que condujeren a esa decisión. Dicha decisión se comunicará a los proponentes a través del Portal Único de Contratación ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).



**8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos e Invitación Pública	12 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para recibir observaciones a la invitación y expedir adendas, si es el caso	12 de diciembre de 2017, Hasta las 4:00 pm.	Cra 20 N° 25-72
Plazo máximo para presentación de ofertas:	13 de diciembre de 2017, hasta las 3:00	Cra 20 N° 25-72
Verificación del precio más bajo y de los requisitos habilitantes y técnicos	14 de diciembre de 2017	Cra 20 N° 25-72
Publicación de la verificación de los requisitos mínimos:	15 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación:	18 de diciembre de 2017	Cra 20 N° 25-72
Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta:	19 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

La Contraloría podrá modificar unilateralmente el anterior cronograma cuando así lo requiera, para lo cual expedirá una adenda que se publicará en las mismas condiciones que la invitación principal.

**9. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán entregarse en original por el oferente, en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación, en la Gerencia Departamental de Sucre de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 20 N° 25-72 de la ciudad de Sincelejo. Se deben presentar en sobre sellado y foliado. No se aceptan propuestas entregadas vía correo físico o electrónico.

**10. REQUISITO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá ser presentada en un original en sobre sellado; incluida la carta de presentación de la propuesta y oferta económica, debidamente foliado y



firmado por el representante legal o persona autorizada.

El valor total de la oferta deberá incluir el IVA e igualmente debe tener en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano que se encuentren vigentes.

La propuesta se debe detallar de acuerdo al Anexo 1, 2 y 3.

## **11. REQUISITOS HABILITANTES**

La Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada Sucre, adjudicará el contrato, al oferente que presente el precio más bajo previo cumplimiento de los siguientes resultados que serán mínimos habilitantes dentro del proceso de selección:

### **a. Capacidad jurídica**

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante, las cuales deberán ser similares a las del objeto de esta invitación. Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribirá al del desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social. (Artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá ser similar al objeto de esta invitación. Para el caso de los Consorcios o la Unión Temporal con el acta de constitución respectiva y la capacidad jurídica debe acreditarse individualmente por uno de sus integrantes aportando el certificado de existencia y representación legal de cada uno de ellos o el registro mercantil según el caso. El consorcio o la unión temporal debe designar a su representante o apoderado para para los trámites pertinentes.

Si la actividad comercial del oferente, persona natural o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, **no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.**

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

### **i. Documentos jurídicos que demuestran la capacidad jurídica**

Los oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos:

- **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de



Comercio si es persona jurídica, o certificado del registro mercantil, en caso de ser persona natural, con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre de presentación de las propuestas.

- **Registro Único Tributario** y copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** de la persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.
- **Certificado del último pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**
  - a) Si el oferente seleccionado es una persona natural, este requisito se acredita con la impresión del último pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.
  - b) Si el oferente seleccionado es una persona jurídica, certificación expedida bajo juramento por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, de estar al día en seguridad y parafiscal.
  - c) Si el oferente o consorcio o una unión temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación descrita en los literales anteriores.
- **Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, vigentes en el caso de que el oferente sea una persona natural.**

## 12. REGIMEN LEGAL DE LA INVITACION PUBLICA

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la selección de Mínima Cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.





### **13. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal de Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

### **12. EMPATE**

En caso de empate a menor precio y los oferentes cumplen los requisitos habilitantes, la entidad adjudicará quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

### **13. GARANTIAS EXIGIDAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el proponente adjudicado se obliga a constituir Garantía única a favor de la Contraloría General de la República con la cual se avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas en la celebración del contrato que se celebre, dicha garantía puede ser bancaria o póliza única expedida por la entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Los riesgos que se deben amparar son los siguientes: **a) Cumplimiento**, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del mismo y sus adiciones, si las hubiere y cuatro (4) meses más y que ampara a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas de la contratación, el pago de multas y clausula penal pecuniaria que se pacten; **b) Calidad del Servicio**, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más; **c). Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales**, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado por el contratista, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato que tendrá una vigencia igual al término de ejecución del mismo y sus adiciones, si las hubiere y tres (3) años más y **d) Responsabilidad Civil Extracontractual**, equivalente al 20% del valor total del contrato, por un término





INVITACION PUBLICA

SUC-014-2017

**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**

Modalidad Selección Mínima Cuantía

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

igual al plazo de ejecución del contrato.

#### **14. SUPERVISION**

La Gerencia designará un supervisor del contrato que se celebre, quien realizará control y seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas y certificará el cumplimiento de las mismas.

Sincelejo, diciembre 12 de 2017.

**JOHNNY JOSE FORTICH ABISAMBRA**  
Gerente Departamental

Proyectó: María T Alvear A-Profesional Univ Grado 01

## ANEXO 1

### MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIRECCION

**REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía SUC MC 014 de 2017.**

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO**: “Mantenimiento correctivo y preventivo para el bien inmueble de propiedad de la CGR, ubicado en la Carrera 20 No.25-72 Calle Castañeda en la ciudad de Sincelejo”, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.





INVITACION PUBLICA

SUC-014-2017

**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**

Modalidad Selección Mínima Cuantía

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) meses, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía



INVITACION PUBLICA  
SUC-014-2017  
**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**  
Modalidad Selección Mínima Cuantía  
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

## ANEXO 2

### FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", en su totalidad y consignar la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental Sucre de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

#### FORMULARIO DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN	ACEPTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía



INVITACION PUBLICA  
SUC-014-2017  
**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**  
Modalidad Selección Mínima Cuantía  
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

### ANEXO 3

### FORMATO OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	Valor total de la propuesta, incluye IVA (\$)
1					
2					

Valor total de la propuesta antes de IVA	
IVA ( %)	
VAALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA	

Valor en letras:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de ciudadanía

**ANEXO 4.**  
**COMPROMISO DE ANTICORRUPCION**

Los suscritos ....., identificado con la cedula de ciudadanía No. ...., de..... Domiciliado en ....., actuando en mi propio nombre (o en representación de) ....., que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía -MC-SUC 014 de 2017, con el objeto de: *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CGR, UBICADO EN LA CARRERA 20 No.25-72 CALLE CASTAÑEDA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.*

1. Que, EL PROPONENTE, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

**DECLARACIONES:**

PRIMERA: Declara bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE es cierta y precisa y que no omita ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.





INVITACION PUBLICA  
SUC-014-2017  
**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**  
Modalidad Selección Mínima Cuantía  
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dadas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponente.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la Invitación Publica.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Publica, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

### COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE, y si ello no fuere posible renunciare a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la Invitación Publica y en contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SUC-MC-014 de 2017.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de....., el día....., de 2017.





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INVITACION PUBLICA

SUC-014-2017

**Servicio de Mantenimiento Bien Inmueble**

Modalidad Selección Mínima Cuantía

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

---

EL PROPONENTE.

C.C. No.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.